

de la dho Alcaide mayor y en cargo de las  
 cosas tocantes a la guerra y por la dho  
 junta y quedaron agradecidos de la merced  
 que a esta dho dho y de servirle en qu  
 anto se ofrezca y que se le es donda y si  
 ni fi que y que estan satis fechos que el no  
 poder tener su merced a esta dho dho  
 son causa sus munerias ocupacione  
 y forcosas en servicio de su magestad  
 y con la persona del dho Alcaide mayor  
 seter na la correspondencia que esta  
 Agui y se le es cuia como su merced lo  
 mereca y que la dho dho la dho en  
 el dho Antio ni felice y martin  
 navarro de guerra regi dore

y mandaron que Julia de tonee Receitor que  
 fue del servicio retenga ensi y Parasi  
 ciento y veinte y tres reales que ade  
 auer en esta manera

Algoxi menez Por que el le uo el ser  
 vicio Di mero del servicio a murcia tre in  
 ta e tres reales

de los derechos de las caritas de pago o gome  
 a lee

y de salarios de la dho dho que bino a Pre  
 mias y costas de los escuuanos de lora  
 y murcia o cgenta y dos reales que

